

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN INDIVIDUAL

Fecha: 27 de agosto de 2019

PAÍS:	Perú
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	PNUD/IC-263/2019 - Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado Conservación, gestión y rehabilitación de ecosistemas frágiles de lomas en Lima.
NOMBRE DEL PROYECTO:	Award 96496- ID 100426 “Conservación, gestión y rehabilitación de ecosistemas frágiles de lomas en Lima”
PERÍODO DE LOS SERVICIOS:	60 días calendario
LUGAR DE DESTINO:	Lima

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado E-tendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-nt-ntices/resources/>

En caso de que ya se encuentra registrado, deberá ingresar al siguiente link:
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de “forgotten password” en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar Internet Explorer.

Se recomienda que al crear su usuario, este se componga de su nombre y apellido, separado por un “.”, de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula
- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar **el 10 de setiembre de 2019 hasta las 23:59 horas**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, por escrito, a más tardar el día **02 de setiembre de 2019**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **04 de setiembre de 2019**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la siguiente dirección electrónica, indicando el código del proceso **PNUD/IC-263/2019**: adquisiciones.pe@undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS PARA INCLUIR EN SU PROPUESTA

- 1.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada: según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- 1.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, deberán contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- 1.3 Propuesta Técnica, la cual deberá describir el alcance, objetivos, criterios, metodología y cronograma propuesto por el consultor para el servicio requerido.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de movilización al lugar de destino, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el **Anexo 2**.

Lo moneda de la propuesta será: **SOLES**

4. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al consultor que obtenga el mayor puntaje combinado (técnico 70% + económico 30%).

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Los consultores serán evaluados en sus aspectos técnicos y propuesta financiera utilizando las siguientes matrices:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (70%)

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
1	Preparación Académica	2
	Grado mínimo de Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín. (Si el grado es en otra área, se considerará si se cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).	Cumple/No cumple
	Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.	2
	Dominio del idioma español e inglés escrito, leído y hablado	Cumple/ No cumple
2	Experiencia	33
	Al menos siete (7) años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo, implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica) y/o gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con Desarrollo Territorial y poblaciones urbanas de zonas marginales. De 7 años a 9 años – 9 puntos Más de 9 años – 11 puntos Experiencia con desarrollo territorial y poblaciones urbanas de zonas marginales – 2 puntos adicionales	13
	Experiencia <u>liderando</u> al menos dos (2) evaluaciones realizadas en el área de medio ambiente, de proyectos vinculados a: mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, resiliencia de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y afines. Menos de 2 evaluaciones – no cumple 2 evaluaciones – 7 puntos Más de 2 evaluaciones – 10 puntos	10
	Experiencia de al menos un (1) servicio de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF u otra fuente de cooperación internacional. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD. Menos de 1 servicio/evaluación – no cumple 1 servicio y/o evaluación – 6 puntos Más de 1 servicio y/o evaluación – 8 puntos Se otorgarán 1 punto adicional si alguno de los proyectos fue implementado por PNUD.	9
	Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios).	1
3	Propuesta Técnica	45
	La Propuesta presentada refleja con claridad el: - Alcance y objetivos de la evaluación final (5pts) - Criterios de evaluación (5pts) - Metodología de evaluación (incluye instrumentos a emplear) (30 pts)	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

	- Cronograma/Plazo de entrega (5 pts)	
4	Entrevista	20
TOTAL		100

Sólo pasarán a la evaluación económica los consultores que alcancen un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (30%)

El máximo número de puntos (100) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

μ = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada³

ANEXOS

ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- FORMATOS: CARTA OFERENTE, DESGLOSE DE COSTOS Y PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 3 – MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

ANEXO 1 - TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Introducción

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado “Conservación, gestión y rehabilitación de ecosistemas frágiles de lomas en Lima” Project Award PIMS PNUD N° 00096496 (Project ID N 00100426), GEF PIMS ID 5845, implementado a través de PNUD en el periodo 2016-2021. El proyecto se inició en agosto de 2016 y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF” (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

2. Antecedentes e información del proyecto

El objetivo del proyecto EbA Lomas es proteger, conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas de lomas de la provincia de Lima en un contexto de cambio climático y social dinámico y complejo. Asimismo, EbA Lomas busca promover mejores condiciones para la conservación de estos ecosistemas raros y frágiles que albergan a diversas especies de importancia global, y disminuir los riesgos de su degradación. El proyecto trabajará con actores locales para la formalización y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias exitosas de gestión del ecosistema, y para promover la réplica de estas iniciativas en otras zonas de lomas.

Para lograr estos objetivos del proyecto, se ha estructurado en una serie de iniciativas estratégicas. Un primer paso urgente es establecer áreas protegidas en los principales ecosistemas de lomas de la provincia de Lima. Las áreas protegidas complementarán con la delimitación de amplias zonas de amortiguamiento y el establecimiento de instalaciones recreativas de bajo impacto entre los bordes urbanos de la ciudad y las áreas protegidas, así como inversiones para recuperar la vegetación en zonas claves del área de influencia de las lomas. Paralelamente, se desarrollará un conjunto de herramientas de gobernanza para promover un enfoque participativo para la gestión integral de lomas, lo cual se complementará con una alianza interinstitucional para la conservación de lomas que articulará las funciones y responsabilidades. Estas actividades se complementarán con un componente de monitoreo participativo.

La mayoría de las lomas de la provincia se ubican en terrenos públicos o en tierras cuya tenencia recae en comunidades campesinas. Para propósito de implementación del proyecto, se han priorizado lomas, agrupándolas según el tipo de tenencia de suelo. El grupo 1, que corresponde a lomas en suelos del estado, comprende las lomas de Ancón, lomas de Carabayllo, lomas de Amancaes y lomas de Villa Maria. Por otro lado, las lomas del grupo 2 que son las ubicadas en suelos de propiedad comunal o privada, agrupa a las lomas de Mangamarca, lomas de Lúcumo, lomas de Manchay, lomas de Pachacamac, lomas de Pacta, lomas de Lurín, y lomas de Caringa. Se han identificado 20 comunidades de lomas en la provincia de Lima, que está bajo la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En la actualidad, el marco institucional y regulador no atiende las necesidades de las lomas de Lima de manera coherente. Asimismo, hay una serie de iniciativas individuales en las comunidades locales que abordan temas específicos relacionados con el uso local y la degradación, pero no existen mecanismos generales de orientación y apoyo que garanticen un enfoque integral.

El proyecto será ejecutado en 60 meses con los siguientes cambios esperados:

- a) Contribuir al establecimiento de áreas de conservación públicas y privadas formalmente reconocidas para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de importancia global en los ecosistemas frágiles de lomas de Lima.
- b) Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales, MML y SERNANP para planificar y gestionar de manera participativa la conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas frágiles de lomas.
- c) En el contexto de a) y b), fortalecer la capacidad de los usuarios locales para la adopción de prácticas productivas sostenibles en los sectores de agricultura/ganadería, minería y turismo.

En cuanto a los arreglos institucionales, el proyecto se implementa en la modalidad de Ejecución Nacional (NIM), de acuerdo a los estándares y regulaciones del PNUD en Perú, siendo el socio implementador el Servicio Nacional de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) dada su función de entidad pública nacional responsable del manejo y establecimiento de áreas protegidas responsable del manejo del Proyecto, así como del monitoreo y evaluación de las intervenciones del Proyecto, el logro de sus resultados y el uso efectivo de los recursos de PNUD/GEF. Mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la contraparte con responsabilidad fiduciaria, que da apoyo en la implementación del proyecto, y proporciona la asistencia técnica y operativa necesaria. Asimismo, es responsable del monitoreo de alto nivel del proyecto y los reportes para el GEF. Por último, todas las acciones son planeadas y conducidas en colaboración entre SERNANP, PNUD y los demás miembros del Comité Directivo del proyecto. Adicionalmente, PNUD es el responsable por los resultados 1, 2, 3, y 4, así como por el manejo del proyecto.

La implementación del proyecto incluye la participación de varias entidades públicas y privadas, en función del tipo de resultados, actividades y acciones: a) El Ministerio de Ambiente (MINAM), b) la Municipalidad Metropolitana de Lima, c) municipalidades distritales, d) el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), y e) organizaciones locales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) entre otras.

El Proyecto es liderado por un Comité Directivo Nacional compuesto por SERNANP, MINAM, PNUD, y un/a representante de los gobiernos locales y/o organizaciones de base comunitaria. Asimismo, se constituirá un Comité Consultivo para el Proyecto que incluirá a los miembros del Comité Directivo Nacional, las municipalidades distritales, la Municipalidad Metropolitana de Lima, SERFOR y representantes de las organizaciones locales y no gubernamentales.

El proyecto contribuirá al efecto directo 1 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú (UNDAF) 2017-2021: “Al 2021 las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación, mejoran su acceso a medios de vida y empleo productivo y trabajo decente, a través de vías de desarrollo sostenible que fortalecen el capital social y natural, integrando una adecuada gestión de riesgos”; así como al Resultado 4 del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa País PNUD Perú: “Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles”, específicamente al fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la adaptación y mitigación del cambio climático.

El proyecto cuenta con un presupuesto de US\$ 1,983,799 financiado con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF 5). Asimismo, cuenta con un cofinanciamiento paralelo por parte de SERNANP, ONGs, Organizaciones de la sociedad civil y las Municipalidades Distritales por US\$ 13,523,625 haciendo un presupuesto total del proyecto de US\$ 15.507.414.

El proyecto se enmarca en el Area Focal de Ecosistemas y Biodiversidad, con contribuciones a los siguientes resultados GEF esperados:

- BD 1: Resultado 1.1 Mejorar la eficacia de la gestión de nuevas áreas protegidas. Producto 1. Nuevas áreas protegidas (2) y cobertura de ecosistemas lomas desprotegidos (21.000 hectáreas).
- BD 2: Resultado 2.1 Aumento de paisajes y paisajes marinos gestionados de forma sostenible que integran la conservación de la biodiversidad. Producto 2. Planes subnacionales de uso de la tierra (9) que incorporan la valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- LD 2: Resultado 2.3 Flujo sostenido de servicios en ecosistemas forestales en tierras secas. Producto 2.3 Intervenciones adecuadas de Gestión Forestal Sostenible para aumentar/mantener la cobertura de bosques naturales en el paisaje de producción de tierras secas
- LD 3: Resultado 3.2 Prácticas integradas de gestión paisaje adoptadas por comunidades locales. Producto 3.2 Herramientas y metodologías de Gestión Integrada de Recursos Naturales desarrolladas y probadas.

El Documento de Proyecto se encuentra en el siguiente link:

<https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/PRODOC%20Lomas%20fdo.%20Parte%20I%20de%20II.pdf>

<https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/PRODOC%20Lomas%20fdo.%20Parte%20II%20de%20II.pdf>

3. Objetivo del MTR

Los objetivos de la evaluación de medio término (MTR) son:

- Asegurar el éxito del proyecto, identificando cualquier cambio que sea necesario incorporar en la gestión adaptativa para conseguir los resultados esperados.
- Garantizar la rendición de cuentas para el logro de los objetivos del proyecto, así como los del PNUD-FMAM, y fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;
- Mejorar el aprendizaje organizacional (documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas)
- Fortalecer las funciones de supervisión y gestión del proyecto

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Específicamente la evaluación buscará evaluar:

- El progreso en el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC), analizando los indicios tempranos de logro, o de dificultades o imposibilidad de conseguir las metas del proyecto
- La estrategia del proyecto, los instrumentos complementarios como la lógica del proyecto y el Marco de Resultados
- Ejecución y gestión adaptativa del proyecto
- Los riesgos de sostenibilidad del proyecto

La presente evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2017-2021 de la Oficina de Perú del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese sentido además de a evaluación propia del proyecto, se espera analizar los avances hacia el logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD Perú, y la contribución al Plan Estratégico de PNUD y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

4. Enfoque y Metodología del MTR

Para este trabajo se consideran dos tipos de fuentes de información, la primera está conformada por los documentos de gestión del proyecto y documentos de referencia relevantes del PNUD, tales como los documentos elaborados durante la fase de preparación (por ej. Project Identification Form (PIF), Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto (PRODOC), informes de proyecto como el Examen Anual/Project Intermediate Report (PIR), informes de seguimiento, revisiones del presupuesto del proyecto, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro documento de gestión del proyecto relevante o material que el consultor considere útil que permitan mostrar con claridad los antecedentes, planificación, la gestión y el contexto: i) PRODOC, ii) Lógica del proyecto, iii) modelo conceptual y cadenas de resultados, iv) ajustes al Marco Estratégico de Resultados, v) informes periódicos, vi) Documento Programa País del PNUD (CPD) y vii) Plan Estratégico de PNUD y otros.

La segunda fuente de información se constituye de las entrevistas a actores directos del proyecto, de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y con sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas. Los actores se muestran en el Anexo 1.

Está previsto que el Evaluador del MTR realice entrevistas en Lima y en campo y al menos tres reuniones de presentación a llevarse a cabo en la ciudad de Lima: i) al inicio de la misión, para exponer la metodología y presentación de avances del proyecto por parte del equipo del proyecto, ii) al retorno de la fase de campo, para presentar los hallazgos basados en evidencia, iii) a la culminación del informe final, para ser presentado (presencial o virtual).

Se espera que el/la Evaluador/a del MTR, siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales (la persona o entidad designada como responsable) o el Coordinador de Operaciones del GEF (Operational Focal Point), la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El principal producto derivado de este proceso es el informe final de la MTR, el cual debe tener la estructura del Anexo 2.

La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales), los costos relacionados a coffee break, salas para las reuniones en Lima y sedes serán asumidos por el proyecto en coordinación con el Evaluador.

Los costos de traslados locales serán asumidos dentro del costo de la propuesta de la consultoría.

5. **Ámbito detallado del MTR**

El Evaluador del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects) (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto y los ajustes que se hayan hecho al iniciar el proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas en otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país y específicamente del sector competente. Comprobar la apropiación nacional del proyecto.
- Analizar los procesos de tomas de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre los resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género e interculturalidad relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.
- Si existen áreas importantes en el diseño que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.
- Analizar los mecanismos de evaluación de impacto en los beneficiarios considerados en el proyecto, principalmente en los proyectos piloto.

Marco de resultados:

- Realizar un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los ajustes realizados a este, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART" (abreviatura en inglés de Específicos,

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.

- ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos beneficiosos no contemplados en el diseño o si pudiera catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género, interculturalidad, empoderamiento de la mujer, mejoramiento de calidad de poblaciones indígenas, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorearse de forma anual con indicadores de “desarrollo” SMART.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de “desarrollo” SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del marco lógico del Proyecto y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de Proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados (**ver Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados**) y en función de lo establecido en la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*; reflejar los avances siguiendo el sistema semáforo basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como “No lleva camino a lograrse” (rojo).

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados 9 en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del proyecto	Indicadores	Línea de base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ¹	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivo: Contribuir a la gestión integrada y protección de los ecosistemas frágiles de lomas en la Provincia de Lima.	Indicador 1: # de nuevos mecanismos de colaboración con presupuesto para la gestión sostenible de recursos naturales, servicios ecosistémicos, químicos y residuos a nivel nacional y/o subnacional; desagregados por tipo de alianza.	Stakeholders clave identificados en las lomas seleccionadas Hay esfuerzos dispersos/ separados de conservación y/o restauración	1 alianza interinstitucional para la Conservación de Lomas con roles y responsabilidades articulados y funcionando				
	Indicador 2: # de trabajos y medios de vidas creados a través de la gestión de recursos naturales, servicios ecosistémicos, químicos y residuos; desgregados por sexo y zona urbana y rural.	74 socios pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil (%3% mujeres), 95 residentes de áreas aledañas a las lomas involucrados en provisión de servicios, 23 operadores turísticos.	15% incremento en total de beneficiarios: - 85 asociados - 110 beneficiados por los servicios o atenciones - 27 operadores turísticos				
	Indicador 3: # beneficiarios directos del proyecto ² : <ul style="list-style-type: none"> • Restauración del ecosistema • Ganadería/agricultura sostenible • Servicios turísticos sostenibles 	0: restauración de los ecosistemas 0: ganadería/ agricultura sostenible 310: servicios turísticos sostenibles	- 42,000: ecosistemas restaurados - 50: agricultura/ ganadería sostenible				

¹ Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores

² El Proyecto considera beneficiarios directos a las personas quienes viven en las zonas de amortiguamiento de las lomas y participan activamente de las actividades del Proyecto, mientras que beneficiarios indirectos son los asentamientos humanos que se encuentran cerca de las colinas, que se beneficiarían de las mejoras en los servicios básicos diseñados para servir a los visitantes de las lomas (es decir, por la mejora de la infraestructura de saneamiento para los visitantes se mejora el ambiente general de los asentamientos cercanos).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



			- 610: servicios turísticos sostenibles fortalecidos y proven sistemas de mejor calidad				
	Indicador 4: Nivel de capacidad de la gestión sostenibles de ecosistemas de lomas (medidos por el Cuadro de Mando de Desarrollo de Capacidades de PNUD, con énfasis en el Indicador #2 “existencia de mecanismos operacionales de cogestión” y #9 “Grado del proceso de planificación ambiental y desarrollo de estrategia)	Total: 19,5 I2:1 I9: 1	Total: 25.5 I2:3 I9: 3				
Resultado 1. Conservación de ecosistemas de lomas	Indicador 5: # hectáreas protegidas a través de la creación de Áreas Regionales de Conservación de Lomas (u otra figura, modalidad/ opción institucionalizada de gestión efectiva) con flujo de ingresos de las lomas seleccionadas (medido por el instrumento de seguimiento del FMAM para BD)	0 TT puntuación: - 16 (ACR) - 9 (ACP)	21,000 (correspondientes al ACR del Grupo 1 + Grupo 2 comprendidas por lomas en el sur conservadas vía AC privada u otra modalidad para propiedad privada) TT puntuación: - 70 (ACR) - 70 (ACP)				
	Indicador 6: % ecosistemas de lomas impactadas por actividades y presiones originadas en zonas de amortiguamiento	- 30-45% Lomas del Norte - 10-20% Lomas del Sur impactadas	- 50% Reducción de degradación de Lomas del Norte 50% Reducción de degradación de Lomas del Sur				

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



	Indicador 7: # sitios de lomas incluidos en el inventario de BD con estudios y caracterización detallados de biodiversidad en ecosistemas de Lomas y uso potencial.	10 sitios tienen información general	14 con caracterización detallada (6 del ACR Grupo 1; 8 del AC Grupo 2)				
Resultado 2 Herramientas de gestión de uso de la tierra	Indicador 8: # de instrumentos de planificación para ecosistemas de lomas establecidos de manera participativa	0 Estrategia de Conservación para Lomas de Lima (Agenda Metropolitana Ambiental 2015-17 incluye acción estratégica 2.2.4 que establece la necesidad de MLM para trabajar en lomas)	1 estrategia para Conservación de Lomas				
	Indicador 9: # de gobiernos locales que incluyen la biodiversidad y conservación de ecosistemas de lomas, y criterios de gestión integrada de recursos naturales (INRM) en sus políticas de gestión, incluido la zonificación de uso de la tierra.	3 Gobiernos Locales (Villa María del Triunfo, Comas y Carabaylo tienen ya ordenanzas locales, pero sin los recursos o la hoja de ruta para poner en práctica de manera adecuada para implementarlos adecuadamente para la conservación de la BD y servicios de los ecosistemas) Los gobiernos locales también tienen un Plan de Desarrollo Concertado	9 Gobiernos locales implementan herramientas de gestión integrada de la tierra (1 provincial y 8 distritales)				
	Indicador 10: # de alianzas público-privadas implementadas para la gestión de lomas	6 alianzas: - 5 APP de servicios ecoturísticos en Lomas					

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



		- 1 Área Protegida Privada					
Resultado 3 Diversificación económica y uso de la tierra con bajo impacto	Indicador 11: # de hectáreas de lomas degradadas reforestadas con especies nativas	3 hectáreas reforestadas	1000 ha total: 100 ha con una densidad variable libre es restaurada con el proyecto. 900 ha reforestada a través de alianzas público-privadas				
	Indicador 12: # de hectáreas/zonas donde se ejecutan modelos amigables de producción de lomas: - Ganadería sostenible - Minería de bajo impacto	- 1,597 ha de agricultura sostenible - 0 sitios con minería de bajo impacto	- 10,686 ha Ganadería sostenible - 4 sitios con minería de bajo impacto				
	Indicador 13: Aumento de la actividad turística en los sitios de lomas seleccionadas, medido por: - # de proyectos públicos y/o privados que invierten en mejora de servicios turísticos (incluida estrategia adecuada para la gestión de residuos) generados durante el proyecto - # de visitantes a los sitios de Lomas - # de beneficiarios directos (proveedores de servicios turísticos, restaurantes, guías), por género - \$ generados por actividades turísticas (diferenciando los ingresos generados para	- 0 Proyectos de inversión - 21,000 visitantes en el 2015 - 310 beneficiarios directos - \$23,000 (78,000 soles) generados (50-100% reinvertidos en el mantenimiento de infraestructura)	- 6 proyectos de inversión - 20% incremento anual de visitantes - 610 beneficiarios directos - 20% incremento del ingreso generado				

	hombres y mujeres y por tipo de ingreso)						
Resultado 4 Gestión del Conocimiento y M&E	Indicador 14: # de sistemas de monitoreo permanente establecidos a través de alianzas con autoridades locales, ONGs y universidades, para monitorear la presencia de flora endémica, así como la población anual de aves migratorias	0 sistemas 9 hojas informativas individuales de la flora y fauna de lomas (SERFOR). Línea de base de indicadores de especies de BD , a ser determinada en el Año1	- 1 sistema de monitoreo con información de 14 sitios de monitoreo permanente - Indicadores de biodiversidad de especies se mantienen o incrementan				
	Indicador 15: Estrategia de comunicación y movilización ciudadana con enfoque de género y juventud: - # de escuelas involucradas en actividades de conservación (adoptar un árbol, foto monitoreo de especies, etc.) - # grupos organizados que están activos (identificando el rol de hombres y mujeres en cada grupo identificado) - # eventos (limpieza comunal, campañas de reforestación , desfiles)	(2) Escuelas (5) Grupos (1) Eventos	(60) Escuelas (14) Grupos (6) Eventos				

Código de evaluación de los Indicadores

Verde = Logrado	Amarillo = camino de lograrse	Rojo = No lleva camino de lograrse
-----------------	-------------------------------	------------------------------------

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- comparar y analizar las Herramientas de Seguimiento del GEF comparando los niveles de la línea base con los niveles identificados inmediatamente antes de la MTE para analizar los aportes del proyecto en las Áreas Focales del GEF.
- Identificar las barreras que se hayan presentado en esta etapa de implementación, así como, aquellas que potencialmente puedan dificultar el logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta la finalización del proyecto.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto, la claridad de las responsabilidades y la cadena de mando, si se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado, así como los procesos de comunicación internos y externos, para luego recomendar en función a ello las áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución del Proyecto de acuerdo al arreglo institucional entre SERNANP y PNUD.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia de la participación de las entidades que integran el Consejo Directivo.

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se ha resuelto.
- Analizar si los procesos de planificación del trabajo están basados en los resultados esperados. Sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para responder mejor al contexto.
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de ges.

Financiamiento y cofinanciamiento:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad o relación costo/rendimiento de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- Evaluar si existe una adecuada planificación e información financiera que permitan a la Coordinación del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados.
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento del cofinanciamiento, analizar si se utiliza el cofinanciamiento estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto, si se han alineado nuevas oportunidades de cofinanciamiento.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sistemas de monitoreo y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de monitoreo usadas actualmente, desde el punto de vista de si ofrecen la información necesaria, si son eficientes. Además, identificar si se requieren herramientas adicionales, por ejemplo, en la eficacia de aplicación del enfoque de género e interculturalidad.
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Participación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: Identificar si el proyecto ha desarrollado y forjado alianzas adecuadas tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales.
- Participación y procesos impulsados desde el país: Identificar si los objetivos del proyecto se alinean a las políticas, planes y programas de gobiernos locales y nacionales, y si estos tienen un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo
- Participación y sensibilización pública: Determinar hasta qué punto ha contribuido la participación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto.

Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Coordinación y Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Consejo Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas, identificando si existe una comunicación regular y efectiva, si hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación, si existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación, si contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo.
- Examinar la comunicación externa del proyecto, identificando si se han establecido canales de comunicación adecuados para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, presencia en la Web, o si se llevaron a cabo campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas, si consideran los enfoques de género e interculturalidad).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

iv. Sostenibilidad

- Identificar los principales factores externos e internos al Proyecto en términos sociales, culturales, institucionales, políticos, económicos y ambientales que afectan o afectarán la sostenibilidad de los resultados conseguidos por el Proyecto.
- Esto incluye enfocarse en las oportunidades y en los riesgos, así como evaluar las capacidades de las contrapartes y beneficiarios para mantener y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.
- Adicionalmente, se debe evaluar si el equipo documenta las lecciones aprendidas de manera continuada, si se comparten y/o transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro.
- Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- Determinar cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)

Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad:

- Identificar los riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Asimismo, el riesgo de que el nivel de apropiación y participación de las partes interesadas (incluyendo gobiernos regionales y locales) sea insuficiente o no propicie la equidad de género y la interculturalidad, para sostener los resultados/beneficios del proyecto. Del mismo modo, identificar si los actores sociales tienen un nivel de sensibilización suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto.

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- Identificar si los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad presentan riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto. Al evaluar este parámetro, es preciso evaluar si las contrapartes cuentan con sistemas y/o mecanismos para la rendición de cuentas, la transparencia y la transferencia de conocimientos técnicos.

Riesgos socioambientales a la sostenibilidad:

- Determinar la existencia de riesgos socioambientales que puedan poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto, por ejemplo: crecimiento poblacional o migracional, violencia social, actividades ilegales, avance de infraestructura sin planificación, entre otros.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Las escalas de las valoraciones tanto sobre el progreso en el logro de resultados, ejecución del proyecto y gestión adaptativa como sobre la sostenibilidad del proyecto que se detallan en la “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF”. Ver: <http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>.

Alineación del proyecto al CPD y Plan Estratégico de PNUD:

La evaluación deberá dar cuenta además sobre la alineación del proyecto al Documento Programa País del PNUD (CPD) y al Plan Estratégico de PNUD sus aportes al logro de resultados. E identificar como el proyecto aporta al enfoque y abordaje de derechos y desarrollo humano.

Conclusiones y Recomendaciones

El Evaluador del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del informe de evaluación. Para más información sobre la tabla de recomendaciones y Rastro de Auditoria, véase la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.

Las recomendaciones del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoración

El Evaluador del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR. Véase el Anexo E “Valoraciones de la MTR” de la Guía de la MTR para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

Tabla 2. Resumen de valoraciones y logros del MTR
Proyecto “Conservación, gestión y rehabilitación de ecosistemas frágiles de lomas en Lima” - EbA Lomas

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 1 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 2 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 3 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 4 (Calificar según escala de 6 pt.)	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

6. Productos y Responsabilidades

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación del MTR	El consultor del MTR clarifica los objetivos y métodos de la revisión de mitad de periodo	07 días calendario	El Consultor lo presenta al PNUD y a la Dirección del Proyecto
	Misión de Evaluación		A los 19 días calendario de iniciado el servicio: 12 días calendario	
2	Reunión presentación de primeros hallazgos	Conclusiones Iniciales	A los 30 días calendario de iniciado el servicio Final de la misión del MTR: 01 días calendario	El Consultor del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto, la Unidad de Gestión, PNUD y stakeholders.
3	Borrador de Informe final	Informe completo. (usar las directrices sobre el contenido recogidas en el ToR Anexo B "Directrices sobre el contenido del Informe del Examen de Medio Término" de la Guía de la MTR.	Antes de transcurridos 2 semanas desde el fin de la misión del MTR: hasta 45 días calendario de iniciado el servicio: 15 días calendario	Enviado al PNUD, examinado por el RTA Unidad de Coordinación de Proyectos OFP del GEF
4	Informe Final*	Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos. Incluir revisión de TT.	Antes de transcurridos los 08 días calendarios desde la recepción de los comentarios sobre el borrador (versión en español e inglés)	Enviado al PNUD
5	Presentación del Informe final de la MTR	Presentación del informe final de la MTR, de manera presencial	En función a lo acordado	Dirigida a la Unidad Ejecutora, Junta del Proyecto, PNUD y a las partes interesadas

*El Informe Final del MTR debe estar en inglés y español. Siempre que sea aplicable el PNUD podrá decidir traducir el informe a otro idioma.

Durante toda la evaluación el Consultor es responsable de:

1. Comunicarse con el Equipo del Proyecto a fin de solicitar todos los documentos pertinentes en coordinación con el Líder,

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2. Coordinar las entrevistas con las partes interesadas y la realización de las visitas de campo, será responsable de recopilar las evidencias,
3. Asegurar la incorporación de la información desde el enfoque de cambio climático y gobernanza territorial,
4. Asegurar una adecuada comunicación y utilización de herramientas para el recojo de información de los *stakeholders* del proyecto.
5. Asegurar el levantamiento de observaciones al Borrador de Informe Final, y presentación del rastro de auditoría.
6. Presentar el informe final en español e inglés

7. Plazos y cronograma

La duración total del MTR será de **60 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del MTR

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A la fecha de firma del contrato	Inicio del Servicio Preparación del/ de la Evaluador/a del MTR (entrega de los Documentos del Proyecto)
A los 06 días calendario A los 07 días calendario	Revisión de los Documentos Presentación del Informe de Iniciación del MTR
A los 16 días calendario	Finalización y validación del Informe de Iniciación del MTR.
A los 19 días calendario	Misión del MTR: reuniones con las partes involucradas, entrevistas. La misión incluirá las reuniones, actividades propuestas por el Equipo Consultor, en Lima y en Puno y La Paz.
A los 30 días calendario	Reunión para el cierre de la misión en Lima y presentación de las primeras conclusiones.
A los 45 días calendario	Presentación del borrador del informe final
A los 52 días calendario	Preparación y comunicación de la respuesta de la Dirección.
A los 60 días calendario	Incorporación del <i>rastro de auditoría</i> ³ a partir de los datos ofrecidos en el borrador del informe/Finalización del informe del MTR.
A los 60 días calendario	Presentación del Informe Final de MTR (incluida versión en inglés y español)
En función de la fecha que se coordine con SERNANP una vez presentado el informe	Reunión para presentar el Informe Final de MTR

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

8. Forma de Pago

Los pagos se realizarán como máximo dentro de los 15 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas:

Nro. Pago	Concepto	Porcentaje
1er Pago	A la aprobación definitiva del Informe de Iniciación del MTR	30%
2do Pago	A la presentación y aprobación del borrador del informe del MTR	30%
3er Pago	A la presentación del informe del MTR en versión inglés y español	40%

9. Perfil característico de la persona a contratar: calificaciones y experiencia

El Consultor no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

a) Formación Académica

- Grado mínimo bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (Si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).
- Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.
- Dominio del idioma español e inglés.

b) Experiencia Profesional

- Al menos siete (7) años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con Desarrollo Territorial y poblaciones urbanas de zonas marginales.
- Experiencia liderando al menos dos (2) evaluaciones realizadas en el área de medio ambiente, proyectos vinculados a: mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, resiliencia de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y afines.
- Experiencia de al menos un (1) servicio de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF u otra fuente de cooperación internacional. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
- Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

La formación académica y experiencias se validarán con copia de constancias, certificados, contratos y /o cualquier otro documento que permita validar que efectivamente los estudios y servicios brindados culminaron satisfactoriamente.

Los consultores de más de 65 años, cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

Acorde con la política de PNUD, no podrán participar personas cuyo padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana, estén contratadas por PNUD o cualquier agencia de Naciones Unidas en Perú, bajo cualquier modalidad contractual, pudiéndose extender dicha restricción a cualquier otro vínculo familiar.

El consultor que resulte adjudicado deberá regirse por el Código de Conducta para evaluaciones de las Naciones Unidas, adjunto al presente documento.

ANEXO 1: ACTORES A ENTREVISTAR

No.	Actor	Rol o tema de participación
1	La Dirección Nacional del Proyecto, Ing. Marcos Pastor Rozas	Estado, avances y otros del Proyecto
2	Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas (SERNANP), Asesor Técnico y Presidente del Comité Directivo, Sr. Benjamín Lau	Estado, avances y otros del Proyecto
3	MINAM Oficina de Cooperación Internacional, Sra Martha Cuba	Estado, avances y otros del Proyecto
4	El Equipo del Proyecto	Estado, avances y otros del Proyecto
5	PNUD, Asesor Técnico en Ecosistemas y Cambio Climático, Sr. James Leslie	Estado, avances y otros del Proyecto
6	PNUD, Especialista M&E, Srta María Cebrián	Estado, avances y otros del Proyecto
Gobierno Municipal:		
7	Programa Gobierno Regional de Lima Metropolitana, Sr. Neptalí Sánchez	Aliado del Proyecto EbA Lomas
8	Municipalidad Metropolitana de Lima, Gerente Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Jimena Giraldo	Aliado del Proyecto EbA Lomas
Asociaciones civiles:		
9	Asociación de Mangomarca, Presidenta, Srta. Yovita Barzola.	Socio Estratégico del proyecto EbA Lomas
10	Circuito Ecoturístico de Lomas de Lúcumo, Presidente, Sr. Jonathan Bretes	Socio Estratégico del proyecto EbA Lomas
11	Circuito Ecoturístico de Lomas de Paraiso, Presidente, Sr. Noe Neira.	Socio Estratégico del proyecto EbA Lomas
12	Asociación Ecológica Lomas de Primavera Carabaylo, Presidente, Sr. Ascencio Vásquez	Socio Estratégico del proyecto EbA Lomas
13	Haz tu Mundo Verde, Presidente, Jorman Cabello	Socio Estratégico del proyecto EbA Lomas
14	Asoc. Tecnológica Cultural Apu Tikiri Warmi, Presidenta, Sra. Yrma Peralta.	Socio Estratégico del proyecto EbA Lomas
Consultores		
15	Sr. Daniel Valle	Consultoría sobre Ecoturismo en Las Lomas
16	Sra. Sandra Rospigliosi	Consultoría Guía de docentes piloto
17	Sr. Pedro Dávila	Consultoría Implementación de 2 Viveros
Otros:		
18	Zona Reservada Lomas de Ancón (SERNANP), Guardaparque Sr. David Fuentes	Aplicación como piloto de la plataforma de Geolomas

ANEXO 2: ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

- i. Información básica del informe (para la portada o página inicial)
 - Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
 - Números PIMS del PNUD/ID del GEF
 - Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
 - Región y países incluidos en el informe
 - Área de actuación /Programa estratégico del GEF
 - Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
 - Componentes del equipo del MTR
 - Agradecimientos
- ii. Índice
- iii. Acrónimos y abreviaturas
1. Resumen ejecutivo (3-5 páginas)
 - Tabla de información del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
 - Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
 - Resumen conciso de conclusiones
 - Tabla resumen de recomendaciones
2. Introducción (2-3 páginas)
 - Propósito del MTR y objetivos
 - Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
 - Estructura del informe MTR
3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)
 - Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
 - Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
 - Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción del Consejo Directivo del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
 - Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
 - Principales partes interesadas: Lista resumida.
4. Hechos comprobados (12-14 páginas)
 - 4.1 Preguntas de investigación respondidas
 - 4.2 Estrategia del proyecto
 - Diseño del proyecto
 - Marco de resultados
 - 4.3 Progreso en el logro de resultados
 - Análisis del progreso en los resultados
 - Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto
 - 4.4 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa
 - Mecanismos de gestión



- Planificación del trabajo
- Financiación y cofinanciación
- Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
- Participación de las partes interesadas
- Información
- Comunicación

4.5 Sostenibilidad

- Riesgos financieros para la sostenibilidad
- Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
- Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
- Riesgos socioambientales para la sostenibilidad

5. Contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y los ODS

6. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)

6.1 Conclusiones

- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto

6.2 Recomendaciones

- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
- Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
- Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
- Resumen de las recomendaciones:

Tabla: Resumen de recomendaciones

Parámetro	Pregunta	Hallazgo	Conclusión	Recomendación

7. Anexos

- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
- Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Evidencias que sustentan hallazgos
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado

- Anexo en un archivo separado: Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- Anexo en un archivo separado: Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (METT, TT)



ANEXO 2 – FORMATOS

CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados Señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-263/2019**.
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 Una suma global fija de _____ (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los



Al servicio
de las personas
y las naciones

mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;

- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 30 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];
- j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:
- Firmar un Contrato Individual con PNUD;
- k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):
- Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
 - Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato



Al servicio
de las personas
y las naciones

- l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.
- m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:
- Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.
- n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.
- o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?
- Si No Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

- p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?
- Si No
- q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?
- Si No Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:
- r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

- s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?
Sí No Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Firma y aclaración de firma

NOTA: el PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario

**DESGLOSE DE GASTOS⁴
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/ unitario)	Cantidad	Total por la duración del contrato (S/.)
Costos Personales			
Honorarios Profesionales			
Seguro de vida			
Seguro médico			
Comunicaciones			
Transporte local			
Otros (favor especificar)			
...			
Viajes al lugar de destino⁵			
Ticket aéreo (ida y vuelta)			
Viático			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
..			

B. DESGLOSE DE COSTOS, por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1		
Producto 2 y 3		
Producto 4		
TOTAL de la oferta por todo concepto S/.	100%	

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

⁴ Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)

⁵ Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Oferta *[Insertar nombre de la consultoría]*

1. MARCO CONCEPTUAL/PROPOSITO DE LA EVALUACION *(máximo 1 hoja)*

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
1.2						
Producto 2						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
2.2						
Producto 3						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
3.2						

3. ALCANCE Y OBJETIVOS

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior. Asimismo, deberá presentar las herramientas que propone aplicar para el recojo de información.

Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

6. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES

- 7. CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A:**
Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría, el /la consultor/a debe ser específico en su CVs en cuanto a lo solicitado en perfil del/la consultor/a.



**ANEXO 3 - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día ____ de ____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el “PNUD”) y _____ (en adelante denominado “el Contratista Individual”) cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación⁶. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación: io en cada fase.

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

⁶ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual” y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”.

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:
Nombre;
Firma;
Fecha;

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscare imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”.

Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo,

recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.



8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o

en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de



cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como “justificación”, ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en



Al servicio
de las personas
y las naciones

forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o

intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas Provisionales de Protección") y el Artículo 32 ("Forma y Efecto de la Adjudicación") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.